

5.1.- CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES

En el Decreto 38/2015, de 22 de mayo, que establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Cantabria se definen los siguientes contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables .

3º de la ESO y 2ºPMAR

Bloque 1. Condición física		
Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
<ul style="list-style-type: none"> - Profundización en el desarrollo específico de la condición física. - Práctica de medios y métodos básicos para la mejora de las capacidades físicas, fundamentalmente resistencia y fuerza. - Aceptación de la responsabilidad en el mantenimiento y mejora de la condición física. 	<p>1. Desarrollar las capacidades físicas de acuerdo con las posibilidades personales y dentro de los márgenes de la salud, mostrando una actitud de auto exigencia en su esfuerzo.</p> <p>Con este criterio se pretende comprobar que el alumno adquiere un mayor desarrollo de la condición física, a través de la práctica de diferentes métodos, así como su implicación en el proceso y el grado de alcance en relación a su edad.</p> <p>2º)Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. 4º)Aprender a aprender. 6º)Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.</p>	1.1. Participa activamente en la mejora de las capacidades físicas básicas desde un enfoque saludable, utilizando los métodos básicos para su desarrollo.
		1.2. Alcanza niveles de condición física acordes a su momento de desarrollo motor y a sus posibilidades.
		1.3. Analiza la importancia de la práctica habitual de actividad física para la mejora de la propia condición física, relacionando el efecto de esta práctica con la mejora de la calidad de vida.
<ul style="list-style-type: none"> - Efectos positivos de la práctica regular de actividad física en los aparatos y sistemas del cuerpo humano - Pruebas de valoración cualitativa y cuantitativa de la condición física. 	<p>2. Reconocer los factores que intervienen en la acción motriz y los mecanismos de control de la actividad física, aplicándolos a la propia práctica y relacionándolos con la salud.</p> <p>Con este criterio se trata de comprobar si el alumno es capaz de relacionar la actividad física con los cambios fisiológicos que produce en el organismo, así como la puesta en práctica de pruebas de valoración de la condición física.</p> <p>2º)Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. 4º)Aprender a aprender. 6º)Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.</p>	2.1. Asocia los sistemas metabólicos de obtención de energía con los diferentes tipos de actividad física y la salud.
		2.2. Relaciona las adaptaciones orgánicas con la actividad física sistemática y la salud.
		2.3. Aplica de forma autónoma procedimientos para autoevaluar los factores de la condición física.

Bloque 2. Salud y hábitos de vida		
Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
<ul style="list-style-type: none"> - Aplicación de los principios adquiridos de dominio corporal y protección postural en la actividad físico-deportiva. - Aceptación y valoración de la propia realidad corporal y de las diferencias con otros. - Consecuencias del sedentarismo, la comida rápida y las drogas. - Profundización en la importancia de la adopción de hábitos realimentación saludable. Distribución de nutrientes, equilibrio ingesta y gasto calórico. - Iniciación en la práctica de métodos de relajación. - Los primeros auxilios. Principios básicos de actuación. Identificación de situaciones de emergencia. 	<p>3. Reconocer los factores que determinan unos hábitos vida saludables, atendiendo a la higiene postural, aceptación del cuerpo, hábitos nocivos, alimentación, formas de aliviar tensiones y primeros auxilios.</p> <p>Con este criterio se pretende comprobar si el alumno analiza y aplica los principios básicos para generar en su vida unos hábitos saludables, asociados principalmente al cuerpo y la actividad física.</p> <p>2º)Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. 4º)Aprender a aprender.</p>	3.1. Afianza los fundamentos de higiene postural en la práctica de las actividades físicas como medio de prevención de lesiones.
		3.2. Identifica su realidad corporal como elemento clave para la auto-aceptación y comprende las diferencias existentes entre compañeros.
		3.3. Relaciona los hábitos nocivos más comunes en la actualidad, con enfermedades y el empeoramiento de la calidad de vida.
		3.4. Analiza la ingesta y el gasto calórico, así como el tipo de alimento en cada comida y propone un cambio en sus hábitos en caso de necesitarlo.
		3.5. Aplica técnicas de relajación específicas como medio para aliviar tensiones de la vida diaria.
		3.6. Describe los protocolos a seguir para la atención del accidentado y activa los servicios de emergencia y de protección del entorno, si fuera

	5º)Competencias sociales y cívicas.	necesarios.
--	-------------------------------------	-------------

Bloque 3. Judges y deportes		
Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
<p>-Profundización en, al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una modalidad deportiva individual. • Dos modalidades deportivas colectivas. • Una modalidad deportiva de adversario, • Dos juegos o deportes autóctonos sencillos de Cantabria, diferentes a los del primer curso <p>Atendiendo a la orientaciones metodológicas de la introducción del presente currículo.</p>	<p>4. Resolver situaciones motrices individuales aplicando los fundamentos técnicos y habilidades específicas, de las actividades físico-deportivas propuestas, en condiciones reales o adaptadas.</p> <p>Con este criterio se trata de evaluar que el alumno es capaz de dominar patrones técnicos básicos y ejecutar otros más complejos, de las modalidades deportivas practicadas, esforzándose en la mejora del nivel de ejecución inicial, e implicándose en el proceso de evaluación.</p> <p>2º)Competenciamatemáticaycompetenciasbásicasenciencytecnología. 4º)Aprender a aprender. 6º)Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.</p>	<p>4.1. Aplica los aspectos básicos de las técnicas y habilidades específicas, de las actividades propuestas, respetando las reglas y normas establecidas.</p> <p>4.2. Autoevalúa su ejecución con respecto al modelo técnico planteado.</p> <p>4.3. Describe la forma de realizar los movimientos implicados en el modelo técnico.</p> <p>4.4.Mejorasunivelenlaejecuciónyaplicacióndelasacciones técnicas respecto a su nivel departida, mostrando actitudes de esfuerzo, auto exigencia y superación.</p>
	<p>5. Resolver situaciones motrices de oposición, colaboración o colaboración oposición, utilizando las estrategias más adecuadas en función de los estímulos relevantes.</p> <p>Con este criterio se trata de comprobar que el alumno adquiere un nivel de dominio que le permita aplicar los elementos técnico- tácticos en las fases de ataque-defensa y tomar decisiones en situaciones de juego variadas.</p> <p>2º)Competenciamatemáticaycompetenciasbásicasenciencytecnología. 4º)Aprender a aprender. 6º)Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.</p>	<p>5.1. Adapta los fundamentos técnicos y tácticos para obtener ventaja en la práctica de las actividades físico- deportivas de oposición o de colaboración-oposición propuestas.</p> <p>5.2.Describeyponeenprácticademaneraautónoma aspectos de organización de ataque y de defensa en las actividades físico-deportivas de oposición o de colaboración-oposición seleccionadas.</p> <p>5.3. Discrimina los estímulos que hay que tener en cuenta en la toma de decisiones en las situaciones de colaboración, oposición y colaboración-oposición, para obtener ventaja o cumplir el objetivo de la acción.</p> <p>5.4. Reflexiona sobre las situaciones resueltas valorando la oportunidad de las soluciones aportadas y su aplicabilidad a situaciones similares.</p>

Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
<p>- El deporte como eje vertebrador del ocio activo de la sociedad.</p>	<p>6. Reconocer las posibilidades que ofrecen las actividades físico-deportivas como formas de ocio activo y de utilización responsable del entorno.</p> <p>Con este criterio se pretende comprobar que el alumno conoce las posibilidades que ofrecen las actividades físicodeportivas como opción de tiempo libre, así como la capacidad para analizar críticamente su uso.</p> <p>2º)Competenciamatemáticaycompetenciasbásicasenciencytecnología. 4º)Aprender a aprender. 5º)Competencias sociales y cívicas.</p>	<p>6.1 Conoce las posibilidades que ofrece el entorno para la realización de actividades físico-deportivas.</p> <p>6.2 Respeta el entorno y lo valora como un lugar común para la realización de actividades físico-deportivas</p> <p>6.3.Analizacríticamentelasactitudesyestilosdevida relacionados con el tratamiento del cuerpo, las actividades de ocio, la actividad física y el deporte en el contexto social actual.</p>

Bloque4.Actividadesfísicodeportivasenelmedionatural		
Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
<p>- Profundización en, al menos, una actividad físico-deportiva en el medio natural de las practicadas en cursos anteriores.</p> <p>Atendiendo a la orientaciones metodológica</p>	<p>7. Resolver situaciones motrices individuales aplicando los fundamentos técnicos y habilidades específicas, de las actividades físico-deportivas en el medio natural propuestas, en condiciones reales o adaptadas.</p> <p>Con este criterio se pretende comprobar que el alumno ha adquirido las técnicas específicas de las actividades físicas en el medio natural practicadas, interiorizándolos elementos básicos de evaluación de su propia ejecución.</p> <p>2º)Competenciamatemáticaycompetenciasbásicasenciencytecnología. 4º)Aprender a aprender. 6º)Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.</p>	<p>7.1. Aplica los aspectos técnicos y habilidades específicas, de las actividades propuestas, respetando las reglas y normas establecidas.</p> <p>7.2. Autoevalúa su ejecución con respecto al modelo técnico planteado.</p> <p>7.3. Describe la forma de realizar los movimientos implicados en el modelo técnico.</p> <p>7.4.Mejorasunivelenlaejecuciónyaplicacióndelasacciones técnicas respecto a su nivel departida, mostrando actitudes de esfuerzo, auto exigencia y superación.</p>

s de la introducción del presente currículo.		
- Factores de seguridad para la práctica de actividades en el medio natural: meteorología y estudio del medio, material, vestimenta y técnicas específicas.	<p>8. Controlar las dificultades y los riesgos durante su participación en actividades físico-deportivas en el medio natural, analizando las características de las mismas y las interacciones motrices que conllevan.</p> <p>Con este criterio se pretende detectar si el alumno es capaz de analizar y tener en cuenta las numerosas variables que afectan a la seguridad de una actividad física en el medio natural y las relaciona con la adopción de medidas preventivas.</p> <p>2º)Competenciamatemáticaycompetenciasbásicasenciencytecnología. 4º)Aprender a aprender. 5º)Competencias sociales y cívicas.</p>	<p>8.1. Identifica las características y variables de las actividades físico-deportivas en el medio natural propuestas que pueden suponer un elemento de riesgo para sí mismo o para los demás.</p> <p>8.2. Adopta las medidas preventivas y de seguridad propias de las actividades en el medio natural realizadas, desde un enfoque multidisciplinar.</p>

Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
- Toma de conciencia del impacto en el medio natural que tienen las actividades físico-deportivas	<p>9. Reconocer las posibilidades que ofrecen las actividades físico-deportivas en el medio natural como formas utilización responsable del entorno.</p> <p>Con este criterio se trata de valorar si el alumno es capaz de realizar actividad física en el medio natural con bajo impacto medio ambiental.</p> <p>2º)Competenciamatemáticaycompetenciasbásicasenciencytecnología. 4º)Aprender a aprender. 5º)Competencias sociales y cívicas.</p>	<p>9.1 Conoce las posibilidades que ofrece el medio natural para la realización de actividades físico-deportivas.</p> <p>9.2 Respeta el entorno y lo valora como un lugar común para la realización de actividades físico-deportivas.</p>

Bloque5.Actividadesfísicasartístico-expresivas

Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
- Creación de composiciones coreográficas colectivas con apoyo de una estructura musical incluyendo los diferentes elementos: espacio, tiempo e intensidad.	<p>10. Interpretar y producir acciones motrices con finalidades artístico-expresivas, utilizando técnicas de expresión corporal y otros recursos.</p> <p>Con este criterio se pretende evaluarla capacidad del alumno de diseñar, elaborar y poner en práctica una coreografía colectiva musical, combinando las variables espacio, tiempo e intensidad, así como su implicación en el proceso.</p> <p>5º)Competencias sociales y cívicas. 7º)Conciencia y expresion esculturales. 6º)Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.</p>	<p>10.1 Utiliza técnicas corporales, de forma creativa, combinando espacio, tiempo e intensidad.</p> <p>10.2 Crea y pone en práctica una secuencia de movimientos corporales ajustados a un ritmo prefijado.</p> <p>10.3. Colabora en el diseño y la realización de una composición coreográfica, adaptando su ejecución a la de sus compañeros.</p>

Bloque6.Elementoscomunesalaactividadfísica

Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
- Asunción de la responsabilidad individual y relativización de la trascendencia en los resultados obtenidos.	<p>11. Reconocer en las actividades físico-deportivas la función desempeñada y los resultados obtenidos como elementos propios de las mismas.</p> <p>Este criterio trata de valorar el grado reaceptación, por parte del alumno, tanto de su papel como del resultado en las actividades físico-deportivas.</p> <p>4º)Aprender a aprender. 5º)Competencias sociales y cívicas. 6º)Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.</p>	<p>11.1. Muestra tolerancia y deportividad tanto en el papel de participante como de espectador.</p> <p>11.2. Colabora en las actividades grupales, respetando las aportaciones de los demás y las normas establecidas, y asumiendo sus responsabilidades para la consecución de los objetivos.</p> <p>11.3. Acepta los resultados obtenidos relativizando su importancia en relación al contexto donde se producen.</p>

<p>- Elaboración y puesta en práctica de calentamientos específicos de forma autónoma, previo análisis de la actividad física que se realiza.</p>	<p>12. Desarrollar actividades propias de cada una de las fases de la sesión de actividad física, relacionándolas con las características de las mismas.</p> <p>Con este criterio se pretende comprobar la capacidad y el grado de autonomía del alumno para elaborar y poner en práctica calentamientos específicos.</p> <p>2º) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. 4º) Aprender a aprender. 6º) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.</p>	<p>12.1. Prepara y realiza calentamientos específicos y fases finales de sesión de forma autónoma y habitual.</p>
<p>- Aportaciones en la organización y desarrollo de actividades o proyectos relacionados con la actividad física o la salud.</p>	<p>13. Participar en la organización y desarrollo de proyectos de actividad física y salud en el centro educativo.</p> <p>Con este criterio se pretende valorar la implicación del alumno en proyectos y actividades relacionados con la materia.</p> <p>1º) Comunicación lingüística. 5º) Competencias sociales y cívicas. 6º) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.</p>	<p>13.1. Se implica y participa en actividades y campeonatos deportivos, talleres o campañas saludables, en el centro educativo.</p> <p>13.2. Realiza aportaciones personales en proyectos o actividades específicas, relacionadas con la materia.</p>

Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
<p>- Utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.</p>	<p>14. Utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el proceso de aprendizaje, para buscar, analizar y seleccionar información relevante, elaborando documentos propios, y haciendo exposiciones y argumentaciones de los mismos.</p> <p>Con este criterio se trata de comprobar el grado de utilización de las TIC's tanto como recurso de búsqueda de información elaboración de tareas, por parte de los alumnos.</p> <p>1º) Comunicación lingüística. 2º) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. 3º) Competencia digital.</p>	<p>14.1. Utiliza las Tecnologías de la Información y la Comunicación para elaborar documentos digitales propios (texto, presentación, imagen, video, sonido, ...), como resultado del proceso de búsqueda, análisis y selección de información relevante.</p> <p>14.2. Expone y defiende trabajos elaborados sobre temas vigentes en el contexto social, relacionados con la actividad física o la corporalidad, utilizando recursos tecnológicos.</p>

CONTENIDOS

UNIDADES DIDACTICAS	Nº DE HORAS
- Actividades en la naturaleza y c.física.	4
- Pruebas físicas y baloncesto	4
- Danza, ritmo y expresión.	3
- Baloncesto	8
- Fútbol	8
- Voleibol	8
- Tenis de mesa y hockey	6
- Bádminton	8
- Balonmano	6
- Atletismo	3
- Escalada, disco volador y pala cántabra	2
- Acrosport	2

5.6- EVALUACION Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Tendrá como función observar los cambios cuantitativos y cualitativos que se producen en el alumno a tres niveles: conceptual, procedimental y actitudinal.

La evaluación como proceso formativo, servirá al alumno para identificar sus propias capacidades y habilidades, así como su estado de desarrollo con respeto a los demás.

Los contenidos conceptuales se evaluarán a través de pruebas objetivas (exámenes escritos de la modalidad tipo test o preguntas cortas a desarrollar, así como con la presentación de trabajos) elaborados para

comprobar el nivel de asimilación de conceptos básicos.

Para la calificación de los trabajos se atenderá a estos criterios:

- Entrega de los trabajos dentro del plazo establecido. En ningún caso se recogerá un trabajo fuera de plazo cuando las calificaciones y correcciones sobre el mismo ya hayan sido entregadas al resto de compañeros.
- Correcta presentación de los exámenes, trabajos o materiales escritos elaborados por los alumnos.
- Correcta expresión (sintaxis y ortografía).
- Capacidad de razonamiento en lo referente a los procesos de análisis y síntesis.

Los contenidos de procedimientos se evaluarán mediante una observación sistemática de los alumnos en clase y mediante circuitos y ejercicios de los distintos deportes. De esta forma al final de cada evaluación tendremos un número suficiente de notas que nos permitan evaluar a cada alumno.

Los alumnos lesionados deberán sentarse aislados y rellenar diariamente una hoja recogiendo las actividades realizadas por sus compañeros y ocasionalmente podrán practicar actividades deportivas adaptadas o colaborar con el profesor en el desarrollo de la clase si este lo requiere.

Las actitudes serán evaluadas mediante la observación sistemática del alumno en la clase.

Se valorarán con un negativo equivalente a falta leve entre otras las siguientes actitudes: no estar atento a las explicaciones de la clase, tener una actitud pasiva, llegar tarde dos veces por trimestre, decir palabrotas, no colaborar en la recogida del material, no traer la ropa de deporte, falta de asistencia, comer chicle u otras sustancias, entrega de un trabajo fuera del plazo establecido, menospreciar a los compañeros de forma regular, no respetar la participación del sexo contrario en las actividades con una correcta interacción en las mismas, no admitir los propios errores, no cuidar la higiene personal, no realizar la ficha de clase en el caso de lesionados y no respetar las normas de uso de las instalaciones que se citarán posteriormente.

Se valorarán con dos negativos equivalentes a una amonestación entre otras las siguientes actitudes:

Maltratar las instalaciones o el material, utilizar el móvil sin permiso, no entregar los trabajos escritos, no respetar las normas de las actividades de forma que impida el normal desarrollo de la actividad, faltar al respeto al profesor. *La acumulación de 3 faltas leves de actitud supondrá 1 amonestación.*

Cada negativo supondrá la pérdida de 1 punto de este apartado y un alumno amonestado perderá 2 puntos.

La nota de actitud supondrá el 30% de la calificación del trimestre. En el caso excepcional de actitud negativa reiterada cuando un alumno pierda todos los puntos actitudinales, sus sucesivos negativos restarán puntos de la nota final obtenida en la evaluación.

A continuación se muestran las normas de uso de los pabellones.

NORMAS INTERNAS DE USO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS PABELLONES POLIDEPORTIVOS DEL INSTITUTO ALBERTO PICO:

El objeto de esta normativa es garantizar que se realice un correcto uso de estos recintos al efecto de colaborar entre todos a mantener las instalaciones en unas óptimas condiciones de funcionamiento.

Los usuarios deberán seguir las observaciones del profesor a cargo de las instalaciones, estando obligados a cumplir las presentes normas. Los Comportamientos inadecuados y /o vandálicos contra cualquiera de los elementos del recinto deportivo o contra otros usuarios, supondrá la expulsión inmediata de la persona o personas implicadas.

- No está permitida la entrada en los pabellones sin la presencia de un profesor responsable, a pesar de que la puerta pueda encontrarse abierta.
- No está permitido comer pipas, chicles ni ningún tipo de comida dentro de la instalación ni acceder con envases de vidrio, botes o cualquier otro tipo de recipiente contundente.
- Está prohibido cambiarse en zonas tales como pasillos, aseos y, en general, en cualquier otra dependencia que no sea un vestuario.
- Finalizada la actividad en pista, los alumnos deberán abandonar los vestuarios y la pista.
- Todos los alumnos/as que estén en pista durante la actividad deberán de tener calzado deportivo e indumentaria adecuada y adaptada a la modalidad deportiva a desarrollar. No se permitirá realizar las clases con calzado de la calle
- Está totalmente prohibido escupir y tirar cualquier tipo de basura en la instalación y, en especial, en la pista de juego.
- En aquellos deportes que precisen emplear algún equipamiento específico (postes de voleibol,

bádminton...) los alumnos deberán de colaborar en este cometido con el profesor/a tanto en el momento de su colocación como en el desmontaje.

- No se podrán manipular los equipamientos deportivos existentes en las instalaciones sin autorización del profesor/a y sin que este esté presente.
- Está totalmente prohibido desanclar las porterías de fútbol sala/balonmano y colgarse de ellas.
- El profesor/a no se hace responsable de los objetos extraviados, sustraídos u olvidados en los vestuarios o en el interior de la instalación. Se recomienda no introducir en el recinto objetos de valor para ello los alumnos disponen de sus taquillas con llave.
- No se permite hacer uso de dispositivos electrónicos individuales para escuchar música durante las clases.
- Los alumnos no dejarán la mochila, chaqueta, sudadera y demás elementos personales en la pista deportiva para evitar lesiones accidentales.
- Los alumnos lesionados que no puedan realizar la sesión práctica se sentarán de forma individual y deberán de cumplimentar la ficha de ejercicios que realicen sus compañeros.
- El alumnado no debe de salir del pabellón (a beber agua u otros motivos) sin avisar previamente al profesor responsable.

El no respetar estas normas supone la pérdida de 1 punto de actitud.

A la hora de evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Asistencia a clase con participación activa.
- Nota de los diferentes test de condición física o de habilidad y destreza.
- Nota de los distintos aspectos teóricos evaluados mediante controles escritos.
- Realización de trabajos.
- Desarrollo por parte del alumno de parte de la sesión o clase.
- Técnica deportiva mostrada en las situaciones habituales de clase.
- Actitud del alumno en las clases.

Los mínimos exigidos serán:

- Asistencia a clase al menos en un 80 % de las sesiones. Teniendo en cuenta que el número total de clases es de 60, se permitirán un máximo de 10 faltas de asistencia injustificadas a lo largo del curso (3 por evaluación). Superado ese máximo el alumno tendrá una calificación de 0 puntos en la actitud y deberá presentar un trabajo escrito que se detallará en cada caso para considerarse aprobada la asignatura, aun cuando el resultado de los test y pruebas realizadas tenga una calificación superior a 5 puntos.
- Presentación de un mínimo del 50% de todos los trabajos que se manden durante el curso, con una mínima calidad en presentación y contenido.
- Obtener una nota mínima de 3 puntos en las pruebas que se realicen de carácter teórico.
- Obtener una nota mínima de 3 puntos en las pruebas que se realicen de carácter práctico (test físicos y técnicos).
- Obtener una calificación de 5 puntos que resultará de sumar los siguientes apartados:
 - Actitud 30%
 - Conceptos y trabajos: 20%.
 - Procedimientos: 50%
- La superación de una evaluación posterior no implica la recuperación de una evaluación suspensa anteriormente.
- Para recuperar los contenidos pendientes utilizaremos la evaluación extraordinaria.
- Para aprobar el curso en la evaluación ordinaria será imprescindible haber superado al menos 2 de las evaluaciones numéricas que se realicen durante el curso y la media sea superior a 5 puntos.
- En el caso de que los suspensos sean con una nota igual o superior a 4 puntos se podrá aprobar la evaluación ordinaria siempre y cuando al menos una de las evaluaciones numéricas esté aprobada y la media sea superior a 5 puntos.

Las solicitudes de exención parcial de la asignatura, deberán acompañarse del respectivo certificado

médico oficial (estará actualizado al presente curso), en el que se indicará si la exención es total o sólo limitada a determinados ejercicios o actividades, especificándose cuales.

En todo caso, la exención se aplicará exclusivamente a la parte práctica de la asignatura, mandándose otros trabajos escritos compensatorios que se determinaran en cada caso.

Debemos de ser muy cuidadosos a la hora de convalidar actividades deportivas extraescolares con la actividad del centro. En nuestra opinión, las actividades que se desarrollan en el centro es imposible que se desarrollen dentro de un club deportivo.

7- PRUEBA EXTRAORDINARIA

El sistema de evaluación será continuo. A los alumnos que en junio estén suspensos se les darán planes individuales de actuación. Se le detallará a cada alumno los contenidos a recuperar de acuerdo a lo realizado durante el curso, bien sea en el terreno conceptual o procedimental.

En la E.S.O:

- *Los alumnos con controles suspensos volverán a realizarlos, debiendo recuperarlos.*
- *Los alumnos con trabajos no presentados o calificados negativamente, deberán repetirlos adecuadamente.*
- *Los alumnos con ejercicios prácticos suspendidos deberán realizar una prueba práctica de ese deporte evaluándose como durante el curso.*
- *Se mantendrá la nota de los aspectos superados durante el curso y se calculará nuevamente la media de la prueba extraordinaria con estos porcentajes de 50 % para procedimientos, 20 % para conceptos y trabajos y 30 % para la actitud. El alumno sólo repetirá de forma obligatoria la parte práctica en el caso de que su calificación sea inferior a 3 puntos.*
- *La nota de actitud será la media obtenida durante el curso y esta calificación se podrá subir o bajar hasta 1 punto en función del comportamiento mostrado durante la semana de profundización y refuerzo de junio.*

8- CRITERIOS DE RECUPERACIÓN DE LOS ALUMNOS CON LA ASIGNATURA PENDIENTE.

Aquellos alumnos con la asignatura pendiente del curso anterior tendrán un programa de refuerzo para recuperar la asignatura.

Según el Programa de Refuerzo Educativo para alumnos con materias pendientes que regula la Orden EDU 56/2007 en su apartado 6 del art. 8 (que no ha sido modificado por la Orden EDU 89/2008), “en el contexto del proceso de evaluación continua, la superación de una materia al finalizar el curso en el que esté escolarizado el alumno supondrá la superación de la misma materia de cursos anteriores, que en su caso, tenga pendiente el alumno, siempre que tengan la misma denominación”, con un matiz expresado en el apartado 1 de ese mismo art. 8: “la superación de una materia de un curso posterior supone la superación de la materia con la misma denominación de cursos anteriores, siempre y cuando el alumno haya superado el Programa de Refuerzo correspondiente a dicha materia”. El plan de refuerzo para nuestra materia consistirá en superar positivamente los trabajos escritos complementarios.

En la E.S.O y 1º de Bachillerato:

Los contenidos, criterios de evaluación, estándares de aprendizaje mostrados por el alumno en el curso actual servirán para calificar la recuperación.

Los alumnos que aprueban la evaluación presente: La actitud mostrada, las notas prácticas obtenidas en los diferentes deportes y las notas de los controles durante la evaluación en curso se reflejarán en igual porcentaje en la recuperación siempre y cuando las actividades sean coincidentes en ambos cursos y estén aprobadas. Por tanto, el alumno que aprueba la evaluación del curso actual recupera la parte pendiente del curso anterior.

Los alumnos que suspenden la evaluación presente: *El alumno deberá entregar un trabajo manuscrito por evaluación. Este trabajo debe cumplir estos requisitos: entrega en los plazos fijados, 12 folios de extensión, adecuada ortografía, adecuada presentación y contenido. El resto de indicaciones del trabajo se concretará en la reunión de departamento. Este trabajo tiene una puntuación de 2 puntos como máximo que se añadirán a la nota obtenida en la evaluación. El alumno superará la recuperación parcial si la suma de la nota del trabajo*

(nota máxima 2 puntos) y la obtenida en la evaluación es superior a 5 puntos.